

Nombre y apellidos	Número de la clase anterior	Centro a que pertenece	Antigüedad que les corresponde			Motivo del ascenso
			D.	M.	A.	
Jacinto Morán Montero .....	546 rtdo.	Universidad Central, Madrid .....	3	12	1963	Asc.: J. Torrado.
José Cuesta Alvarez .....	547 rtdo.	Correos, Córdoba .....	4	12	1963	Asc.: V. González.
Esteban Cura Cura .....	548 rtdo.	Dirección General de Correos .....	5	12	1963	Asc.: E. Roldán.
Adrián González López .....	549 rtdo.	Delegación de Hacienda, Tarragona .....	6	12	1963	Asc.: E. González.
Higinio González Nieto .....	550 rtdo.	Escuela de Artes y Oficios, Madrid .....	6	12	1963	Asc.: M. Fernández.
Antonio Tamajón Jimenez .....	551 rtdo.	Telecomunicación, Lérida .....	10	12	1963	Asc.: E. Gracia.
José González Belmonte .....	553 rtdo.	Correos, Huelva .....	10	12	1963	Asc.: R. Liste.
Cecilio Barquero Ramos .....	555 rtdo.	Audiencia, Teruel .....	10	12	1963	Asc.: F. Peral.
Juan del Campo Repullo .....	556 rtdo.	Telecomunicación, Las Palmas .....	11	12	1963	Asc.: A. García.
Francisco López Garrido .....	558 rtdo.	Dirección General de Correos .....	11	12	1963	Asc.: J. Rodríguez.
Diego Arlandi Gil .....	558 bis rtdo.	Escuela del Magisterio, Almería .....	15	12	1963	Asc.: M. Herrero.
Eligio Alvarez Dominguez .....	559 ATM	Correos, Orense .....	15	12	1963	Exc.: J. R. Roldán.
Gonzalo Hedrera Herrera .....	560 ATM	Delegación de Hacienda, Cádiz .....	20	12	1963	Asc.: E. Gallego.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 23 de marzo de 1964 sobre caducidad de nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza de Murcia de don Benito Carrión Meroño, por fallecimiento.**

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia, en la que participa el fallecimiento ocurrido el día 16 del mes de la fecha del Corredor colegiado de Comercio don Benito Carrión Meroño, destinado en dicha plaza mercantil;

Considerando que, según el número 2 del artículo 76 del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento, en los 98 y 946 del Código de Comercio y en el 67 del Reglamento interino para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Murcia hecho en su día a favor de don Benito Carrión Meroño.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para que se puedan presentar contra la fianza constituida por el citado Corredor las reclamaciones que se estimen procedentes por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra Auxiliares provisionales de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a los 174 opositores que se mencionan.**

Vista el acta-propuesta de calificación de los ejercicios de la oposición anunciada por Orden ministerial de 28 de marzo de 1963, comprensiva de los 176 opositores aprobados, en número igual a la suma de plazas convocadas, más las acumuladas a las mismas en virtud de lo dispuesto en la propia Orden de convocatoria; completada la documentación exigida en la norma de-

cimocuarta de las dictadas por este Centro directivo, con fecha 9 de julio de 1959, y aplicables al desarrollo de estas oposiciones, por todos los aludidos opositores, excepto por dos de ellos; y habiéndose observado los demás requisitos y trámites establecidos al efecto, tanto respecto a los exámenes como a los cupos restringidos señalados en la Ley de 17 de julio de 1947,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero. Nombrar Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas, con carácter provisional y con el haber anual de 9.600 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo y demás emolumentos que puedan corresponderles, a los 174 opositores aprobados en los ejercicios verificados, cuyos nombres, apellidos y puntuaciones respectivas figuran en la relación adjunta, que comienza con doña María del Carmen Pérez Gómez y termina con don José Casanova Puig.

Segundo. Anular las actuaciones relativas a la opositora doña Eva Lamúa Fumanal, con arreglo a lo prevenido en el último apartado de la mencionada norma y número 2 del artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, por no haber presentado la correspondiente certificación acreditativa de haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, por no tenerlo terminado en la fecha de expiración del plazo para la presentación de documentos, y de la opositora doña María de los Dolores del Barco Miranda, por no haber presentado la documentación exigida en la norma decimocuarta, anteriormente mencionada, durante el plazo para la presentación de dichos documentos.

Tercero. Que los Auxiliares a que se refiere el número primero, previo juramento de lealtad y acatamiento a los principios del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Estado y de guardar el secreto de la correspondencia, y en cumplimiento de lo preceptuado en la decimoséptima de las citadas normas, pasen a prestar servicio de prácticas, durante ocho meses, en el lugar, fecha y forma que se determinen por ese Centro directivo, entendiéndose que los que sin causa justificada, a juicio de esta Dirección, no se presenten a efectuar las mencionadas prácticas en la fecha señalada, o que las abandonen una vez comenzadas, perderán todos los derechos adquiridos como consecuencia de la oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, M. González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

*Relación que se cita*

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D.ª María del Carmen Pérez Gómez .....	23,43
2	D.ª M.ª de la Purificación González García .....	23,42
3	D. Valentin Nievez Garcia .....	23,41
4	D. Valentin Olasolo Castellet .....	22,68
5	D. Maximiliano García Flores .....	22,66
6	D. Juan Peris González .....	22,10
7	D.ª María Teresa Celsa López Marzán .....	21,88
8	D. Domingo Cano de la Fuente .....	21,75
9	D. Joaquín Pueyo Nerin .....	21,62
10	D. Emilio Pablo Diez de Castro .....	21,60
11	D. Carmelo Olcoz Vizanzay .....	21,54
12	D.ª Carmela Caballero Jiménez .....	21,52
13	D. Francisco Jurado Medina .....	21,43
14	D. Benito Pérez Pacios .....	21,41
15	D. Máximo Velado Herreras .....	21,30
16	D. Gumersindo Vara Padillo .....	21,20

Número	Nombre y apellidos	Puntos	Número	Nombre y apellidos	Puntos
17	D. <sup>a</sup> María Teresa Herranz Benito	21,15	111	D. Angel Arroyo Navajas	17,53
18	D. José Corominas Rifaterra	21,10	112	D. Enrique Sandoval Clemente	17,52
19	D. Juan Echagüe García de Quiros	21,05	113	D. Maximiano Martínez Palazuelo	17,48
20	D. Jenaro Miguel Hernández	21,00	114	D. Manuel Parente Lazaro	17,39
21	D. Alberto Antonio Plata Rubio	20,99	115	D. Joaquín García García	17,38
22	D. <sup>a</sup> María del Carmen Tous Meliá	20,97	116	D. José María Fernández González	17,37
23	D. Manuel Sánchez Custodio	20,94	117	D. Luis Julián Bartolomé Piriz	17,35
24	D. Mario Torres Paris	20,92	118	D. Francisco Javier Fermin Blanco González	17,33
25	D. José Barrero Verdasco	20,86	119	D. Lorenzo Pérez Muñoz	17,31
26	D. Isaias Romero Campos	20,83	120	D. <sup>a</sup> Rosa María Martínez Lafuente	17,30
27	D. Rafael Terrassa Dalmáu	20,75	121	D. <sup>o</sup> M. <sup>a</sup> José Constantina López Benavides	17,23
28	D. Juan Roldán Domínguez	20,73	122	D. Antonio Lorenzo González	17,20
29	D. Manuel de la Torre Carrascosa	20,71	123	D. Fernando Pizarro Astudillo	17,16
30	D. Fernando Pleite López	20,70	124	D. <sup>a</sup> Amelia Rodríguez Villa	17,12
31	D. Manuel Grueso Montero	20,67	125	D. <sup>a</sup> María del Rosario Encarnación Rodríguez Gómez	17,10
32	D. Juan José Bermúdez del Castillo	20,65	126	D. Angel Sanz Sanz	17,08
33	D. <sup>a</sup> María Jesús Prieto Blanco	20,61	127	D. <sup>a</sup> Francisca Suárez Simón	17,07
34	D. Antonio Gutiérrez Escudero	20,52	128	D. Vicente Pérez Fernández	17,06
35	D. <sup>a</sup> Trinidad Antonia Villegas Ortega	20,47	129	D. <sup>a</sup> María del Carmen Saavedra Veloso	17,04
36	D. <sup>a</sup> María Rosa Rodríguez Conde	20,46	130	D. Juan Garrido Moya	17,03
37	D. Angel Collado García	20,45	131	D. José Mariner Martínez	17,02
38	D. José Ignacio Cámara González	20,44	132	D. Joaquín Sendra Alemany	17,01
39	D. Emilio Cuevas Quintana	20,37	133	D. <sup>a</sup> María del Carmen Andrés Peña	16,99
40	D. Juan José Alarcón Rangel	20,29	134	D. Marciano García Rúa	16,98
41	D. José López Daza	20,25	135	D. <sup>a</sup> Margarita M. <sup>a</sup> del Camino Alonso Eche-garay	16,97
42	D. <sup>a</sup> María del Amparo Isabel Romero Rubio	20,11	136	D. Adolfo González Gil	16,96
43	D. Juan José González Méndez	20,08	137	D. Antonio Vera Sánchez	16,95
44	D. Juan Carlos Tejado del Arco	20,06	138	D. Antonio Miñano Guerrero	16,90
45	D. José Manuel Rubia Campos	20,05	139	D. Eduardo Sánchez Albistegui	16,80
46	D. Juan Carlos Gómez Pastor	20,02	140	D. Sebastián Mas Salas	16,78
47	D. Juan Antonio Mañas Martínez	19,86	141	D. Juan Agustín Gómez López	16,77
48	D. Luis Calatayud Payá	19,80	142	D. Pedro López García	16,76
49	D. <sup>a</sup> Isabel Rodríguez Martín	19,73	143	D. Francisco Díez Alarcón	16,73
50	D. Francisco Rodríguez Gómez	19,70	144	D. José Vicente Miquel Cortés	16,67
51	D. Juan Carlos Sanz Capa	19,52	145	D. <sup>a</sup> María del Carmen Tornero Díaz	16,63
52	D. Javier Davara Prats	19,51	146	D. José Javier Fernández López de Silanes	16,56
53	D. <sup>a</sup> Rosa Fernández Rodríguez	19,50	147	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> de los Desamparados Durá Albella	16,55
54	D. <sup>a</sup> María del Rocío Cepa Rivero	19,48	148	D. Antonio Carlos Cosialls Pueyo	16,53
55	D. Vicente Ferrer Alcover	19,46	149	D. Francisco Lorenzo Falcón	16,50
56	D. José Luis Jesús Ruiz Jódar	19,45	150	D. Baltasar Ramos González	16,47
57	D. Rafael Azorin Muñoz	19,38	151	D. José Luis García Suárez	16,46
58	D. <sup>a</sup> María de los Desamparados Oresta Calvo García	19,35	152	D. Carlos Maximiliano Romero Bajo	16,45
59	D. José Manuel Calvo González	19,25	153	D. Francisco Esperte Escutia	16,36
60	D. <sup>a</sup> Marina González Barandela	19,23	154	D. José Antonio Ballesteros Pastoriza	16,33
61	D. <sup>a</sup> María Josefa Jiménez Fornos	19,22	155	D. Juan Mayol Reig	16,28
62	D. <sup>a</sup> María Aurora Alejandra Gómez Jorqui	19,18	156	D. José Sánchez Saura	16,23
63	D. Manuel Sotomayor Baquerizo	19,04	157	D. José Luis Martínez González	16,19
64	D. Pedro Bartolomé Bello Expósito	18,92	158	D. Francisco Manuel Capella Climent	16,16
65	D. <sup>a</sup> Isabel Tirado López de Orozco	18,91	159	D. Waldo Galán Duque	16,15
66	D. Alfonso Domínguez Martín	18,86	160	D. Pedro Blanco Calvo	16,13
67	D. <sup>a</sup> Aurora Pérez Arellano	18,84	161	D. Gregorio Carrasco Joven	16,12
68	D. José María Herráez Sánchez	18,83	162	D. José Ortega López	16,07
69	D. Gonzalo Carbó Alegre	18,77	163	D. <sup>a</sup> María Leonor Marta Núñez Ramos	16,02
70	D. Ramón Tomás Pérez Lorenzo	18,76	164	D. Miguel Ricardo Cabrera Reguera	15,96
71	D. <sup>a</sup> María del Carmen Guerrero López	18,72	165	D. Abelardo Enrique Martínez Gayo	15,91
72	D. Luis María Romero Palacios	18,71	166	D. Rafael Ricardo Guillén Fresno	15,76
73	D. Jesús Gil Sánchez	18,69	167	D. Jaime Martín Cabrero	15,70
74	D. <sup>a</sup> Celia Iglesias Cao	18,65	168	D. Hipólito Tomás Noguera	15,54
75	D. <sup>a</sup> Victoria Pérez Paños	18,60	169	D. Vicente Asensi Sancho	15,34
76	D. Fernando Ijalba Murillo	18,59	170	D. Manuel Soto Acín	15,33
77	D. José Luis Martínez Páramo	18,58	171	D. Jesús Rubio Sancho	15,27
78	D. Magin Vidal Santamaría	18,52	172	D. Dionisio Ballesteros Zamora	15,26
79	D. Fernando Sánchez San Miguel	18,48	173	D. José Manuel Crespillo Carrégalo	15,01
80	D. Guillermo Castilla Santamaría	18,47	174	D. José Casanova Puig	15,00
81	D. Antonio Mozo Fernández	18,42			
82	D. Angel Fernández Méndez	18,41			
83	D. <sup>a</sup> Amparo Alonso Camas	18,32			
84	D. Antonio Arenas Rodríguez	18,31			
85	D. José Sánchez Navarro	18,28			
86	D. Marcos Amorós Roca	18,25			
87	D. Ricardo Penades de la Hoz	18,21			
88	D. <sup>a</sup> María Magdalena González Padilla	18,20			
89	D. Francisco Chamero Moreno	18,18			
90	D. Antonio García Mora	18,15			
91	D. José Méndez Vázquez	18,13			
92	D. Juan Garay Cartas	18,09			
93	D. Pedro Campas Sellés	18,08			
94	D. <sup>a</sup> María del Carmen Mosquera González	18,07			
95	D. Jerónimo Bernal Muñoz	18,05			
96	D. <sup>a</sup> Milagros Gutiérrez Domínguez	18,04			
97	D. <sup>a</sup> María del Castillo Monge Cordero	18,02			
98	D. <sup>a</sup> Emilia Tuñón Alvarez	18,00			
99	D. José Carretero García	17,93			
100	D. Esteban Merino Santamaría	17,91			
101	D. Francisco García Lara	17,90			
102	D. <sup>a</sup> María del Carmen Velasco Atienza	17,80			
103	D. Pedro García Villarroya	17,75			
104	D. José Antonio Villegas Moreno	17,74			
105	D. José Antonio Garzón Vázquez	17,70			
106	D. <sup>a</sup> Josefa Hiraldo Velasco	17,60			
107	D. <sup>a</sup> María del Carmen Clotilde López Ruiz	17,59			
108	D. José Antonio Padilla Gallardo	17,58			
109	D. Julio González Suárez	17,55			
110	D. Fernando Sendra Girón	17,54			

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex policía del Cuerpo de Policía Armada don Teodoro Prieto Vázquez.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Teodoro Prieto Vázquez, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 31 de julio de 1961 por haber agotado los plazos reglamentarios en la situación de supernumerario, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.